Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica

Km. 17 ½ Ruta Internacional N° 7 Minga Guazú *C.C. N° 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mail: agronomia1@yahoo.com*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA UNE

Referencia: LLAMADO "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" CON I.D. Nº 229.360 EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA

En la ciudad de Minga Guazú, a los veinte y dos días del mes de junio de 2012, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55º al 66º del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

El presente informe cuenta con los siguientes documentos (Art.64 decreto/21909/03):

Acta de Apertura.
Tabla comparativa de precios
Análisis comparativo de cumplimiento de ofertas.
Recomendación final
Lugar y fecha de elaboración, y
Firma de Comisión

Para el efecto la comisión ha realizado los siguientes procesos:

a- Llamado a Contratación Directa:

La presente Evaluación corresponde al llamado con I.D. Nº 229.360 del Programa Anual de Contrataciones (PAC.) 2012 de la Facultad de Ingeniería Agronómica de UNE, referente a la PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, según las especificaciones técnicas, económicas y de calidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El proceso de llamado fue comunicado a la DNCP, y emitido en el Portal de Internet, con el identificador Nº 229.360, según los plazos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

b- Recepción y Apertura de Sobres:

El acto de Recepción y Apertura de Ofertas, se realizó conforme a la fecha y hora indicadas en la Addenda Nº 001/12. Del acto de apertura participaron los responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se leyeron los montos totales ofertados.

c- Método de Evaluación Utilizado:

La evaluación de ofertas se realizó conforme el Art. 61º de la Ley 2051. Se verificaron primeramente las documentaciones presentadas. Se estudió su especificación técnica, calidad y procedencia del bien, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para el cumplimiento del contrato, garantía, etc.; y así sucesivamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA · COMITÉ DE EVALUACIÓN · MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica

Km. 17 ½ Ruta Internacional N° 7 Minga Guazú *C.C. N° 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mail: agronomia1@yahoo.com*

d- Análisis de los documentos:

DOCUMENTOS	PETROBRAS INTERNACIONAL
• Formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	*Cumple*
• Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.	*Cumple*
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 y de integridad Art. 20 inc. "w", o constancia SIPE, con el documento ACTIVO.	*Cumple*
• Declaración Jurada del Menor según Resolución DNCP 941/10	*Cumple*
• Constancia SIPE	*Cumple*
• Fotocopia de control de calidad y verificación del surtidor	*Cumple*

e- Análisis de las Ofertas:

El análisis económico y técnico de las ofertas arroja las siguientes observaciones:

Empresa	Monto s/ cuadro comparativo	Monto a ser Adjudicado	Obs.:
ESTACION DE SERVICIOS INTERNACIONAL	GS. 116.524.510	GS. 116.524.510	Por cumplir con todos los requisitos se recomienda la adjudicación de la presente empresa.

POR LO EXPUESTO:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contratación Directa para la PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES; recomienda:

a- Adjudicar a la empresa **ESTACION DE SERVICIOS INTERNACIONAL** para el presente llamado, por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones considerando las observaciones y fundamentaciones más arriba mencionadas, y atendiendo a la disponibilidad presupuestaría para el presente llamado en el **RUBRO 360 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** de la Fuente de Financiamiento **FF. 30 Recursos Institucionales y 10 Recursos del Tesoro** por un total de **Gs. 116.524.510 (Guaraníes ciento diez y seis millones quinientos veinte y cuatro mil quinientos diez)**

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

Comisión de Evaluación:

Ing. Edgar Rael
Miembro Comité